



RESOLUCION JEFATURAL N° 000323-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [215255345 - 4]

Visto, INFORME TECNICO N° 000039-2024-GR.LAMB/GERESA.OFRH (215255345-3):

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo al inciso c) Destaque del artículo 81° Desplazamiento del Decreto Legislativo N° 30057 Ley del Servicio Civil y el Artículo 254° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM Reglamento de la Ley de Servicio Civil;

Que, mediante Resolucion Jefatural N° Jefatural N° 000035-2023-GR.LAMB/GERESA-OEAD [4442562-.1] del 09 de enero 2023 se renovó el destaque año 2023, entre otros a don: BENITO CUSTODIO AYASTA, Cargo Médico I, N-1, ESPECIALISTA EN NEDICINA INTERNA del Centro de Salud Batangrande de la Red de Salud Ferreñafe de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE;

Que, según documentación del Visto que contiene la Solicitud 00001-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL.EMER.BCA Expediente N.º 215238834-1 el mencionado profesional de la salud comunica que cuenta con la aceptación favorable del Director del Hospital Regional Lambayeque para la renovación de destaque año 2024 según OFICIO N° 27-2023-GR-LAMB/GERESA/HRL.DE y de la Gerencia de la Red Ferreñafe OFICIO N° 231-2024-GR.LAMB/GERESA/R.SAL.FERR/GR (275263424-1), por lo que se hace necesario renovar el destaque para el ejercicio presupuestal año 2024, siendo procedente atender lo peticionado, debiendo por lo tanto adoptarse el acto administrativo respectivo;

De conformidad con lo dispuesto en el D.L.N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N.º 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR, a lo verificado por el Area de Apoyo Administrativo Jurídico de la Oficina Ejecutiva de Administración y R.G.R. N° 000108-2024-GR.LAMB/GERESAL.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR EL DESTAQUE con eficacia anticipada a partir del **01 de enero del 2024** hasta el **31 de Diciembre del 2024**, a don: **BENITO CUSTODIO AYASTA, Cargo Médico I, N-1, ESPECIALISTA EN NEDICINA INTERNA** del Centro de Salud Batangrande de la Red de Salud Ferreñafe de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, al **HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE**. Este destaque no excederá el Ejercicio Presupuestal vigente.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina de Recurso Humano de Destino remitirá mensualmente a su similar de origen, bajo responsabilidad los informes sobre asistencia, permanencia y desempeño efectivo del servidor destacado.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución al Interesado y Hospital Regional Lambayeque.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique la presente Resolución, en la Portal de la Institución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



RESOLUCION JEFATURAL N° 000323-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [215255345 - 4]

C.C.:

Red Ferreñafe

Reg.Escalafón

INFORHUS

Selección

Remuneraciones

Firmado digitalmente
NILO ELIAS MILLONES SENMACHE
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 01/03/2024 - 15:12:29

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>